Universidad de Navarra

Servicios de media - larga estancia

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

La asignatura tiene un carácter integrador y aplicado, reuniendo y contextualizando en el ámbito de los centros y servicios de media y larga estancia conceptos abordados en otras asignaturas del máster. A partir de estos conocimientos, se profundiza en el marco de los servicios sociales y del sistema de atención a la dependencia, la normativa aplicable y las responsabilidades propias de la dirección. Asimismo, se integran aspectos relacionados con la atención centrada en la persona, la planificación de la intervención, la coordinación de equipos y familias y los principios éticos y jurídicos que deben orientar la gestión y la atención en estos centros..

- **Titulación**: Máster en Diseño y Gestión de Servicios de Hospitalidad
- **Módulo/Materia**: Optatividad/Formación especializada
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Segundo semestre
- **Carácter**: Optativa
- **Coordinadora:** África Bértiz
- **Profesorado**: África Bértiz, Sara Martínez de Pedro , Josep de Martí, Aitor Pérez
- **Idioma**: Castellano
- **Aula, Horario**: Viernes de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 20:00 y sábados de 8:45 a 13: 45

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Dominar conocimientos y herramientas avanzadas de gestión estratégica, táctica y operativa de alojamiento, hospedería y residencia, integrando el marco normativo y asistencial aplicable a los centros de media y larga estancia y asegurando la excelencia, sostenibilidad y atención centrada en la persona.
- Diseñar espacios e infraestructuras de tal modo que satisfagan las necesidades de los usuarios y usuarias de los servicios de hospitalidad y atención, teniendo en cuenta el tipo de estancia, las necesidades de las personas usuarias y los requisitos funcionales y materiales aplicables.
- Planificar de manera integrada los trabajos de los departamentos y equipos profesionales involucrados en la prestación de servicios de hospitalidad y atención (reservas, alimentación, limpieza, atención y cuidados, actividades recreativas, etc.), con apoyo en sistemas y tecnologías de gestión integrada que faciliten su coordinación y seguimiento.

PROGRAMA

- Parte I: Sistema de Servicios Sociales y atención a la dependencia
 - Evolución, organización y marco normativo de los Servicios Sociales en España y en la Comunidad de Madrid.
 - Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): principios, valoración de la dependencia, reconocimiento del derecho, plan personal de atención y apoyo al proyecto de vida, catálogo de servicios y prestaciones.
- Parte II. Organización, acreditación y dirección de centros de media y larga estancia
 - Tipología de centros y servicios.
 - Normativa de autorización, registro y acreditación.
 - Requisitos de personal y condiciones funcionales y materiales.
 - Funciones y responsabilidades de la dirección.
 - Organización de servicios, gestión de la calidad y coordinación de equipos.
- Parte III. Atención integral e intervención en centros de media y larga estancia
 - Plan General de Intervención (PGI): Valoración gerontológica integral: en el ingreso, acogida y adaptación.

- Atención sociosanitaria y promoción de la autonomía.
- Atención a personas en el ámbito de la dependencia: modelo de atención integral centrada en la persona.
- Apoyo conductual positivo.

- Parte IV. Derechos, ética y relaciones en el ámbito sociosanitario
 - Derechos de las personas usuarias y principios bioéticos y jurídicos.
 - Atención libre de sujeciones: abordaje ético de la alteración de conducta.
 - Comunicación con personas dependientes.
 - Importancia del equipo interdisciplinar en la comunicación con las familias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases teórico-prácticas: 40 horas
- Trabajos individuales y/o en grupo: 70 horas
- Estudio personal: 40 horas

EVALUACIÓN

REQUISITOS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria. En caso de que el/la estudiante falte a más del 10% de las horas de clase programadas, la asignatura se considerará suspendida y la calificación final será automáticamente de 4.0, independientemente del rendimiento académico en otras actividades evaluativas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación en convocatoria ordinaria se estructura de la siguiente manera:

- Resolución de problemas y/o casos prácticos: 25%
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo: 50%
- Exámenes: 25%

Los componentes de resolución de problemas y/o casos prácticos, así como la evaluación de trabajos y proyectos, pueden contemplar tanto el desempeño individual como el trabajo colaborativo.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en convocatoria extraordinaria se estructura de la siguiente manera:

El estudiante que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen en la convocatoria extraordinaria, que abarca la totalidad del temario de la asignatura. La calificación obtenida en dicho examen constituirá la nota definitiva de la asignatura.

No se contemplan trabajos en equipo, y se exige un dominio profundo de los contenidos abordados en la asignatura.

PLAGIO Y COPIA

En caso de plagio en la entrega de trabajos y otras irregularidades como copiar en los exámenes, se sancionará de acuerdo con la normativa.

El plagio consiste en “presentar el trabajo o las ideas de otra persona como propias, con o sin su consentimiento, al incluirlas en tu trabajo sin el debido reconocimiento. Esto se aplica a cualquier tipo de material—impreso, digital, inédito o generado por inteligencia artificial” (University of Oxford, s.f.).

Para más información sobre formas específicas de plagio, como la copia literal, la paráfrasis sin cita, la colusión, la referencia inexacta y el autoplagio, consulta la guía sobre habilidades académicas de la Universidad de Oxford: https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism.

Nota sobre el uso de IA: el contenido generado por inteligencia artificial no debe citarse como autor. En esos casos, deben citarse las fuentes originales en que se basa el contenido generado por IA, no la herramienta de IA en sí. En caso contrario, el uso de texto generado por IA sin reconocimiento adecuado también se considera plagio.

Referencia

University of Oxford. (s. f.). *Plagiarism*. En *Academic Skills*. Recuperado el 10 de junio de 2025, de https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism

HORARIOS DE ATENCIÓN

África Bértiz: africa.bertiz@monteparismayores.es

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS